



Diputados de 4T avalan dictamen

Avanza el catálogo de delitos para aplicar PPO

| Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

Con la oposición totalmente en contra, Morena y aliados hicieron avanzar en la Cámara de Diputados la reforma del Presidente Andrés Manuel López Obrador, con la que se amplía desde la Constitución el catálogo de delitos a los que se aplicará la Prisión Preventiva Oficiosa (PPO), bajo el argumento de que por ahora es necesario, pero más adelante se puede revertir.

EL DATO

LA VIRTUAL Presidenta electa, Claudia Sheinbaum Pardo, se pronunció ayer por perseguir por oficio los casos de extorsión, y elevar el delito a grave.

El dictamen avalado con 20 votos a favor, 14 en contra y una abstención en la Comisión de Puntos Constitucionales busca que los delitos de extorsión, narcomenudeo, los previstos en las leyes aplicables cometidos para la ilegal producción, preparación, enajenación, adquisición, importación, exportación, transportación, almacenamiento y distribución de drogas sintéticas, como el fentanilo y sus derivados sean castigados con prisión inmediata.

A esto también se sumarán la defraudación fiscal, contrabando, expedición, enajenación, compra o adquisición de comprobantes fiscales, incluidas facturas, que amparen operaciones inexistentes, falsas o actos jurídicos simulados en los términos fijados por la ley.

El priista Rubén Moreira señaló que la discusión del tema delictivo no radica en la cantidad de delitos meritorios de prisión oficiosa, sino en el modelo de protección de derechos humanos que, acusó, no se ha querido discutir en muchos años y respecto de los cuales México ha suscrito acuerdos hasta internacionales.

Cuestionó que cuál es el sentido de haber hecho otras reformas garantistas de los derechos, cuando este proyecto, a su vez, implica lo contrario.

MORENA DEFIENDE el proyecto ante el aumento de ilícitos como la extorsión o el consumo y distribución de drogas sintéticas; MC advierte que esta medida va en perjuicio de jóvenes



SESIÓN DE LA COMISIÓN de Puntos Constitucionales, ayer.

PRISIÓN INMEDIATA

Delitos que se agregan al catálogo:

- Extorsión
- Narcomenudeo
- Producción, preparación, enajenación, adquisición, importación, exportación, transportación, almacenamiento y distribución de drogas sintéticas
- Defraudación fiscal
- Contrabando
- Expedición, enajenación, compra o adquisición de comprobantes fiscales

El coordinador emecista Braulio López recordó la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos contra México en el caso de Daniel García y Reyes Alpizar, que estuvieron presos bajo esta medida cautelar por más de 17 años sin que se les comprobara que cometieron el delito del que se les acusó.

Señaló que aunque en este sexenio creció el catálogo de delitos meritorios de la PPO hasta contener más de 20 tipos pe-

nales distintos, la incidencia delictiva no ha reducido, sino todo lo contrario, como lo son feminicidios, abuso sexual, desaparición forzada y delitos electorales.

Advirtió que la aplicación de esta medida va en perjuicio principal de jóvenes, de bajos recursos con dificultades para defenderse. Sin embargo, Morena defendió el proyecto al exponer el crecimiento que han tenido delitos como la extorsión o las consecuencias a la vida que tiene, por ejemplo, el consumo y distribución de drogas sintéticas.

El vicecoordinador Leonel Godoy señaló a la oposición que habla de los derechos de los presuntos criminales, pero olvida los que también tienen las víctimas, y refirió que ahora es necesario.

"La coyuntura amerita la prisión preventiva oficiosa, que se amplíe el catálogo que merezcan pena de prisión preventiva oficiosa y en su momento, en unos años revisaremos, o los que estén que sean legisladores revisarán nuevamente, pero en este momento, en esta coyuntura es totalmente procedente", exclamó.